

## NOTA ACLARATORIA

### REGISTROS DE CARTAS DE VENTAS

El suscrito Director de Justicia del municipio de Dolores Merendon departamento de Ocotepeque en uso de las facultades que la ley le confiere, hace constar que en el mes de noviembre no se extendió ningún registro de carta de ventas

Para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en el municipio de dolores merendon departamento de Ocotepeque al 02 día del mes de diciembre del año 2024

Argelio Pérez



ARGELIO PÉREZ

DIRECTOR DE JUSTICIA